

**OFICIO DG. E00.014.2018**
 Dirección General
 DGANEE

Ciudad de México a 16 de enero de 2018

ING. FAUSTINO GÓMEZ GONZÁLEZ

Representante autorizado

**CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA,
 DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Presente.

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 15 de enero de 2018 y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, 18 fracciones V y XIV, 36 fracción IX de la Ley de Transición Energética; 1°, 2° fracción II inciso e), 38 fracciones V y VI, 52, 68, 69, 70, 70-C, 71, 74, 83 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79 y 88 de su Reglamento; y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por ese laboratorio, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de la norma oficial mexicana, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con la misma; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

APROBACIÓN DEL LABORATORIO VALENTÍN V. RIVERO, PERTENECIENTE A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, únicamente en las pruebas y signatarios descritos a continuación:

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.	NOM-029-ENER-2017	1, 2, 3, 4 y 5
Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado	NOM-032-ENER-2013	4, 6 y 7

JGMY/DPAT

**OFICIO DG. E00.014.2018**Dirección General
DGANEE

Signatarios autorizados:

1. – Faustino Gómez González.
2. – Javier Huerta Reyes.
3. – Armando Garibay Zamora.
4. – Hugo Ramírez Rubio.
5. – Javier García Sanpedro.
6. – Miriam Chávez Castillo.
7. – Javier David Lugo Téllez.

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. **EE-056-027/11**, expedida por la ema, referencias: **17LP3850, 17LP3876 y 17LP3877** con vigencia a partir del **07 de diciembre de 2017; 18LP0097** con vigencia a partir del **11 de enero de 2018**, su validez queda sujeta a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía o la entidad mexicana de acreditación, a.c., en sitio a efecto de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Director General



ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ.

Aprobación Técnica

Ing. Ybo Pulido Saldaña
DGA de Normatividad en Eficiencia Energética

Folio No. A002/18
Clasificación: 15.4.3